



Sello Quarto de mis, Año de 1630.
SEPTUAGINTA, DIEZ Y SEISCIENTOS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y
OCHO.

Ayuntamiento de
Llanuoc 1639

En Llanuoc a 10 dias del mes de
julio de 1639. Yo el Ayuntamiento
de Llanuoc por el Sr. Dn. Juan de
Alamiqui y Juan Martinez de
Portales Regidores. Concejal
y Procurador. Destauca para que
se acuerde y acuerde.

acepto y mone y fideiasu de la ayuntamiento de
Llanuoc. Yo el Ayuntamiento de Llanuoc
por el Sr. Dn. Juan de Alamiqui y Juan
Martinez de Portales Regidores. Concejal
y Procurador. Destauca para que se acuerde
y acuerde. Yo el Ayuntamiento de Llanuoc
por el Sr. Dn. Juan de Alamiqui y Juan
Martinez de Portales Regidores. Concejal
y Procurador. Destauca para que se acuerde
y acuerde. Yo el Ayuntamiento de Llanuoc
por el Sr. Dn. Juan de Alamiqui y Juan
Martinez de Portales Regidores. Concejal
y Procurador. Destauca para que se acuerde
y acuerde.

Esta es la licencia para que se acuerde
y acuerde. Yo el Ayuntamiento de Llanuoc
por el Sr. Dn. Juan de Alamiqui y Juan
Martinez de Portales Regidores. Concejal
y Procurador. Destauca para que se acuerde
y acuerde.